

PROYECTO DE RACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA NORMAL

por el prof. MARIO ROSALES

Director de la Escuela Normal Rural Superior Interamericana

Los actuales servicios, que convencionalmente denominaremos sistema, están constituidos por un conjunto de escuelas bajo la tuición de un jefe de departamento, que depende administrativamente de la Dirección de Educación Primaria, a lo cual se adjunta una sección de perfeccionamiento de personal. Tal servicio, con desarrollo cuantitativo muy evidente, derivado de la creciente necesidad de maestros, comprende en sus obligaciones asuntos de orden técnico-pedagógico como meramente administrativos, tales como nombramientos de personal y otros asuntos similares derivados de la vida y transcurrir común de las escuelas normales particulares y fiscales. Su inserción dentro de la Dirección de Educación Primaria establece una mayor complicación de ese servicio, sin que reporte una buena comunicación con departamentos tan importantes como el pedagógico, lo referente a planes y programas, escuelas experimentales, sección rural, etc.

Por otra parte, la clasificación de las escuelas normales en superiores y comunes, como de urbanas y rurales, no importa en los hechos una real diversificación de contenidos en función de la línea de desarrollo para lo urbano y lo agrario, ya que estas últimas escuelas no son otra cosa que escuelas urbanas sitas en zonas rurales.

Los grupos especializados que enunciamos más arriba han nacido bajo la presión de necesidades ampliadas, satisfechas mediante el procedimiento rudimentario de crear instituciones-tapón, las cuales, naturalmente, satisfacen a medias la necesidad aparecida, pero fallan en su coordinación con el sistema instalado. Por otra parte, aparece el estrangulamiento funcional que no reporta un buen rendimiento e implica una pérdida de recursos. De tal suerte, vemos en la actualidad la situación de Escuelas Normales Superiores por decreto, pero que necesitarán de un camino dificultoso para establecer su calidad de tales en el progreso de la formación y el perfeccionamiento docente.

En la etapa cívica que iniciamos, donde los valores humanos alcanzan la primera prioridad, las estructuras educacionales deberán afectarse de una reorganización de los servicios con sentido de racionalización y no de persecución de personas, que significaría un contrasentido en un estado auténticamente democrático, donde el pluralismo filosófico y la mutua tolerancia cons-

tituyen la vértebra de la vida nacional posibilitando un auténtico bien común.

En relación a la enseñanza normal y otras dependencias de la Dirección de Educación Primaria proponemos una ordenación de elementos para que la frondosidad administrativa se convierta en un verdadero sistema, donde estén ausentes los estrangulamientos que dificultan la operatividad de los servicios y se produzca una adecuada circulación dentro del sistema. De tal manera las obligaciones del estado docente, tales como fijar fines de la obra educativa, determinar la orientación filosófica y política, proveer necesidades, coordinar esfuerzos, recursos públicos y privados, como también el de supervisar y regular las funciones, se hagan presentes en la medida adecuada.

Una racionalización del sistema permitirá ordenar los elementos correspondientes a la función consultiva, la técnica y la ejecutiva.

Especial interés tiene en este proyecto aclarar la función técnica y la ejecutiva, desde luego aplicadas a la vida pedagógica de la estructura de la enseñanza normal.

Descripción del sistema propuesto

1 COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN CENTRAL

Consejo Técnico Superior de Escuelas Normales:

ENRUSI (Escuela Normal Superior Interamericana), que tiene por misión la formación superior y el perfeccionamiento de profesores en el campo nacional e internacional del sector rural.

INSUMA (Instituto Superior del Magisterio), que tiene a su cargo la formación y el perfeccionamiento superior del magisterio del sector urbano.

Departamento Pedagógico: serviría los intereses educacionales mediante el empleo coordinado de sus instituciones especializadas, tales como escuelas de párvulos, de niños irregulares, experimentales, etc.

Sección Agropecuaria: serviría con sus estructuras especializadas en tales campos para la integración de intereses relativos al desarrollo agrario en función de la educación.

ASESORIA Y COORDINACION A NIVEL DE CAMPO ZONAL

Escuelas Normales Superiores Zonales: De ubicación en zonas cuya realidad geográfica, demográfica, ecológica o geopolítica determine un denominador común de intereses, orientaciones, desarrollos y perspectivas frente a los cuales el desarrollo educacional adecuado permita una realista estructuración técnica de los procesos educacionales, para servirlos.

Estas escuelas o institutos superiores deberán estar al servicio de las Escuelas Normales Comunes, siendo determinativas, mediante el trabajo cooperado, de sus planes y programas para el desarrollo educacional.

ASESORIA Y COORDINACION A NIVEL DE CAMPO LOCAL

Escuelas Normales Comunes: De ubicación en focos de mayor densidad escolar, como un centro de radiación técnica, al servicio de los Supervisores Educativos

(denominados hasta hace poco "Inspectores Escolares"), directores de escuelas comunes o especializadas, profesores comunes y especializados, etc.

De tal manera, una estructura única, tal como la proyectada, permitiría la funcionalidad adecuada, donde existiría la debida circulación y las regulares intercomunicaciones. Al mismo tiempo, existiría de facto la neta separación de la función administrativa de la función técnica, que constituyen hoy una ambigua mezcla, de imprecisos límites y bajo rendimiento en relación a la capacidad instalada.

NB.

Naturalmente, debe subentenderse que las estructuras superiores realizan una neta comunicación con la Superintendencia de Educación y la Dirección General de los Servicios, la cual jugaría el papel de Coordinador en cada uno de los planos, lo técnico y los propiamente administrativos.

ORGANOGRAMA DEL PROYECTO DE RACIONALIZACION

